

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/06030 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la corrección de errores al anuncio 2024/02379 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 23/02/2024 sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024. Rectificación error material base 30.10 de ejecución del presupuesto municipal ejercicio 2024.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del 25 de abril de 2024, la rectificación del error material en la base 30.10 de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, (exp. 1727849Q, sobre concesión subvención nominativa a Associació Cultural Falla Sant Josep – Jacinto Serra "Falla L'Om", con NIF. G40654220, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Picassent, a 3 de mayo de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.

